

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	340	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA LUISA han salido hoy del Real sitio de S. Idefonso, para el del Pardo, á las diez; y S. M. la REINA Gobernadora Doña MARIA CRISTINA lo ha verificado á los dos de esta tarde.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Teniendo en consideracion la notoria necesidad y trascendental importancia de alejar en cuanto sea posible los peligros que pudieran comprometer las muy preciosas vidas de SS. MM. y A. la Serenísima Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda; y que ante tan augustos y caros objetos ninguna atencion merecen las reglas comunes sobre los perjuicios de las incomunicaciones sanitarias; se ha servido S. M. mandar que lo dispuesto en Real orden del 24 del presente acerca de la disolucion de los cordones, no se entienda en manera alguna con el establecido muy prudentemente, ó que en adelante se establezca para custodiar y proteger contra el terrible azote del cólera las inestimables vidas de SS. MM. y A.; y que lo dispuesto en la precitada orden sea sin perjuicio de todas las precauciones dictadas ó que en adelante aconsejare la segura conservacion de tan precioso depósito, en cualquier sitio donde residiere, y dentro del radio señalado ó que se designare con este fin y con el de asegurar los medios de subsistencia necesarios para las Reales Personas y comitiva que las acompañe. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1834.—José María Moscoso de Altamira.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

BRASIL.

Rio-Janeiro 18 de Abril.

The Rio Packet, nuevo periódico ingles que se publica en esta capital, y que ha adoptado siempre hasta ahora los intereses de la libertad brasileña, trae en su número 2 un índice de las mejoras que ha obtenido el país, ó parece próximo á obtener desde que se adoptó el nuevo orden de cosas. Es cierto que las mejoras materiales han seguido aqui un paso muy lento á consecuencia de las tristes divisiones que enemistaron á la poblacion de la corte con la de las provincias desde 1831; pero cuando se compara lo que se ha conseguido en estos tres últimos años, con todo cuanto se hizo en los años anteriores, no puede menos de admirarse, y de tributar elogios á la nueva administracion, como tambien al espíritu que la dirige en su marcha.

«Si las mejoras proyectadas (dice *The Rio Packet*) y llevadas á efecto pueden servir de base para formarse una idea de los progresos de cualquier país, el Brasil se adelanta rápidamente á ocupar en la escala de las naciones aquel lugar á que parece haber sido destinado á juzgar por su situacion geográfica, extension y fertilidad de su territorio, cantidad y calidad de sus productos.»

Entre las varias mejoras últimamente proyectadas se cuenta una comunicacion por medio de un canal entre las ciudades de Campos y Macabé, que segun creemos está á punto de efectuarse.

El consejo provincial de Minas dirigió una propuesta á la asamblea legislativa á fin de obtener su sancion para el proyecto de contraer un empréstito de 1500 ó 2000 cuentos de reis que deben aplicarse exclusivamente á la construccion de un camino real para la conduccion de los viajeros y mercaderes de esta capital hasta la provincia de Minas Generales, y de alli á Minas Nuevas.

El establecimiento proyectado de un barco de vapor para navegar entre esta ciudad y Campos, producirá tambien incalculables beneficios á ambas plazas, y será probablemente muy lucrativo á sus patrióticos propietarios.

Ya se principió á construir un barco de vapor en Rio das Velhas, provincia de Minas, destinado á navegar en este rio y los rios Paracatis, S. Francisco y otros cercanos.

La navegacion por medio del vapor de las bahías y rios de esta provincia está emprendida por la compañía *Nitheroy*, bajo las condiciones que declaramos en nuestro último número.

La navegacion del rio Dulce por compañía es una grande empresa, de que deben resultar grandes ventajas, no solo para los propietarios, sino tambien para el público. Tenemos datos para suponer que la mayor parte de las acciones de esta compañía estan ya vendidas.

La navegacion del rio Sapucahy es uno de los proyectos de la compañía formada en Pozo-Alegre: el rio fue explorado y no se halló en él ningun obstáculo insuperable. Esta tentativa conducirá despues á la navegacion de Lequitinhonha que tiene su origen en el distrito Diamantino y corre por todo el distrito de Minas Nuevas. Este rio y el de Sapucahy, son tributarios del rio Grande, que despues de haber atravesado la provincia de Bahía, desemboca en el Océano.

Por decreto de Febrero de este año, se concedió á Joaquin de Siqueira un privilegio exclusivo por 10 años, para la formacion de una compañía de navegacion, por medio del vapor, de todas las bahías y rios en las provincias de Pará y Maranhão, bajo condiciones muy favorables al público, que el empresario deberá hacer efectivas en el término de dos años, so pena de perder el privilegio y pagar una multa de cuatro cuentos de reis.

Habiéndose descubierto minas de carbon en Sta. Catalina, el Sr. ministro de lo Interior dió orden para que se explotasen y para que se mandasen al gobierno muestras de los minerales que contienen, y una descripcion científica de ellos.

Se botó al mar un barco de vapor que navega en el rio grande del Sur.

El canal desde la bahía del Rio-Janeiro al camino principal de Minas, está acabado hasta la Savuna, y pronto se acabará lo que falta á costa del gobierno.

Para edificar una casa de correccion, establecimiento de que habia tanta necesidad, no solo para la correccion sino tambien para la seguridad y comodidad de los presos, estando las actuales cárceles mal situadas y peor dispuestas, se compró un terreno en la posicion más ventajosa, y la obra prosigue adelantando mucho.

La apertura de la barra de Itajura, en Cabofrio, obra de grande utilidad, está casi acabada por orden del gobierno.

Por orden suya tambien se ocupa una comision compuesta de ingenieros en levantar un mapa topográfico de esta provincia, siendo muy incorrectos los que existen.

Igualmente se emprendió el alumbrado, por medio del gas, de esta ciudad.

La caja económica de Rio-Janeiro sube á 1083.228,175 reis. El gobierno fomenta la propagacion del gusano de seda. Se han formado varias asociaciones para propagar las artes y las ciencias, como tambien la instruccion elemental. En una palabra, el espíritu de empresas que por tanto tiempo estuvo aletargado en el Brasil se ha despertado ahora, y esperamos sinceramente que los mas felices resultados coronarán en breve todas estas tentativas.

(*Aurora Fluminense.*)

FRANCIA.

Paris 19 de Agosto.

CÁMARA DE LOS PARES. —Continúa la sesion del día 9 de Agosto.

Mr. de Lascours contesta que le es doloroso recordar lo ocurrido en la cañe Transnonain, tanto mas, cuanto los tribunales han tomado conocimiento de ello; pero que sin embargo no puede menos de manifestar que la tropa y la guardia nacional se vieron precisadas á defender sus vidas tomando á viva fuerza las casas en donde los amotinados se habian atrincherado y les hacian un fuego mortífero, debiendo atribuirse á esta obstinacion las desgracias que de ella resultaron; pues nadie ha debido ocurrir la idea de que la tropa se dejase

asesinar ni que en el calor de la acción dejase impunes á los que despues de haberla hostilizado por cuantos medios estaban á su alcance, lejos de rendir las armas cuando se les intimaba, continuaban defendiéndose y ofendiendo.

Pregunta Mr. Dreux Brezé cuántos serian los amotinados que habia reunidos en la calle Transnonain, pues según tiene entendido el número era corto, y con mas de 400 hombres que el gobierno puso en movimiento, bien se pudo reprimir el desorden sin cometer violencias.

Mr. Guizot responde que los presos pasan de 800, de lo que se deduce claramente que el número de los amotinados era mucho mayor.

Mr. D'Argout observa que de la informacion judicial que el gobierno mandó hacer á consecuencia de haberse exagerado en la Cámara de los Diputados las muertes que hubo con motivo de lo ocurrido en la calle Transnonain, han resultado falsos los cargos que se hacen al gobierno respecto á este asunto.

El mariscal Lobau dice que los amotinados se contaban por miles, pero que fuesen pocos ó muchos, hacian fuego desde las ventanas y tejados, y dieron muerte á varios guardias nacionales: finalmente que se debe agradecer al que manda que en circunstancias semejantes ponga en movimiento el mayor número de tropa que sea dable, pues de este modo concluye mas pronto la lucha.

Replica el marques de Dreux, que cuanto mas fuerza se puede poner en movimiento, con tanta mayor moderacion se deben contener los desórdenes.

Mariscal Lobau: Pregúnto al Sr. Marques si se hallase á la cabeza de cualquier fuerza armada, y viera que le hacian fuego desde las casas, ¿dejaría cerradas estas casas y pasaria de largo?

Marques de Dreux-Brezé: No por cierto.

Mariscal Lobau: Pues hemos procedido con arreglo á vuestra opinion.

Marques de Dreux Brezé: «Pero han perecido varias personas que no pelcaban.»

Mariscal Lobau: «La justicia ha formado la competente sumaria.»

Marques de Dreux Brezé: «Lo siento por la nacion francesa.»

Mariscal Lobau: «Tambien lo siento yo, pero los facciosos nos hallarán siempre prontos á pelear contra ellos.»

Mr. Guizot, ministro de Instruccion pública, dice que las ocurrencias de la calle Transnonain fueron un principio de guerra civil, y que no fueron promovidas ni por el gobierno, ni por sus amigos, ni por la tropa, sino por unos facciosos, por unos sediciosos que dieron principio al alzamiento cometiendo varios asesinatos, dando motivo á que el gobierno usase de la fuerza para reprimir semejantes atentados: que sin embargo de la justicia con que se procedía tomando esta determinacion, todavia se dieron las órdenes mas moderadas y prudentes; órdenes que se cumplieron por la guardia nacional y por la tropa de línea con admirable exactitud y paciencia sufriendo el fuego de los amotinados y viendo perecer á muchos de sus compañeros, antes de emplear las armas para defenderse; siéndole sumamente extraño que se quiera hacer responsables de las desgracias ocurridas á consecuencia de los desórdenes de la calle Transnonain á los que expusieron heroicamente sus vidas por conservar el orden y la tranquilidad pública, en vez de confesar que los verdaderos autores y causantes de ellas fueron unos anarquistas y cobardes asesinos.

Tomando en consideracion los cargos que el marques de Dreux ha hecho al gobierno, pone en paralelo la conducta que este ha observado con la que se siguió en otro tiempo, deduciendo de ello que la que hoy se critica ha sido y es una política sabia y moderada. «Desde la revolucion de Julio de 1830, añade el ministro, se dice que el gobierno de S. M. ha sido tan contrario al orden como á la libertad; que ofreció ampliar las libertades, y no lo ha hecho; que prometió restablecer el orden, y no ha sabido hacerlo... Léase la Constitución; examínense todas las leyes que se han dado desde aquella época, y se verá que es imposible negar que las libertades públicas han recibido inmensa extension: que las leyes han sufrido tantas reformas, tantas variaciones favorables todas á las libertades públicas, que en cualquier tiempo hubiera sido preciso un siglo para hacerlas, y que son suficientes para satisfacer durante igual período los ánimos mas ambiciosos y vehementes en materia de libertad.

«... Los extranjeros que viven entre nosotros; los que vienen de países mas libres, estan atónitos al ver la libertad que se goza en Francia: no hay uno que no pregunte si cabe en lo posible esta inmensa libertad, esta hostilidad tan continuada, tan viva, tan poco reprimida que se advierte contra los principios que constituyen el gobierno y la sociedad. Esto los confunde y les da cuidado.

«Me parece que los hechos que dejo citados contestan victoriosamente al cargo que se hace al gobierno por no haber cumplido lo que ofreció en Julio de 1830.

«... Apenas se constituyó el gobierno de Julio, ya tuvo que luchar con los perturbadores del orden; y en los cuatro años que cuenta de existencia, el objeto de sus disposiciones ha sido resistir constantemente al desorden, restablecer el orden despues de la revolución; confieso que la empresa es árdua, y que no siempre ha logrado el gobierno lo que apetecía. Ha habido desórdenes que no ha podido reprimir, otros que no han sido reprimidos lo suficiente: mas ninguno de los que han sido ministros en estos cuatro años tiene la vanidad de creer que no ha cometido ningun yerro; el gobierno la tiene sí, de que en todo este tiempo ha hecho cuanto es posible para mantener el orden, ha trabajado constantemente, con paciencia, con franqueza, con vigor para restablecerlo en la sociedad y en los ánimos, sin que ninguno de los que han tenido parte en el ministerio haya desconocido este principio, á pesar de que han incurrido en algunos errores inevitables, y de las complicaciones que han sobrevenido en la política del Estado.

Respecto la Hacienda pública, observa el ministro que no se debe atribuir á la revolucion de Julio el aumento de la deuda del Estado y de las contribuciones, sino á quien dió motivo á que se verificase dicha revolucion, haciendo notar que á pesar de cuanto se dice se han rebajado 40 millones de francos en contribuciones indirectas: que el ejército no siempre ha tenido la fuerza que ha indicado el Sr. Marques: que siempre que se ha aumentado ó disminuido se ha hecho con anuencia de las Cámaras: que durante la restauracion se hicieron gastos enormes y se gravó á la nacion con los réditos de inmensas sumas: finalmente, que ningun gobierno se ha establecido ni puede establecerse sin hacer gastos de consideracion.

«... Veamos ahora, prosigue el ministro, el remedio que se propone para tanto mal como se supone experimentamos. La reforma parlamentaria. Hé aqui lo que pide con ansia cierto partido, y lo que á mi ver no es en sustancia

mas que querer introducir la política revolucionaria, en contraposicion á la política constitucional; la política de anarquía, contra la política de la constitucion. (Aprobacion): En virtud de qué principios se propone esta supuesta reforma parlamentaria? En los del voto universal. Este, en mi juicio, no es mas que un instrumento de puro despotismo: una de esas ideas políticas á que se recurre cuando se quiere conmovier el ánimo de los pueblos; de esas ideas con que se hacen las revoluciones. No son estas por cierto verdaderas ideas de gobierno: con ellas nada se edifica; la política del voto universal es una política engañosa, una política de destruccion.

«Se creará tal vez que esa reforma parlamentaria se pide por favorecer al pueblo. Nada de eso. La piden los fautores de desórdenes, los revolucionarios, cuya política es destruir: saben muy bien que con el voto universal se trastornó el gobierno en 1789; por eso lo piden ahora, y por eso nos oponemos á que logren su objeto. La reforma parlamentaria es absurda á los ojos del filósofo, imposible para el hombre.

«Y quiénes son los que han adoptado esa táctica destructora? Los hombres del antiguo régimen, los que siempre han querido lo contrario. Estos hombres defendian en otro tiempo los principios de orden y conservacion, y con los principios del voto universal, solo se puede trastornar y destruir.

«... Los partidarios del antiguo régimen abdicaron espontáneamente, abandonan todos los principios de orden público y de respeto al gobierno, se hacen revolucionarios frenéticos, revolucionarios cínicos; adoptan todos los principios de desorganizacion, el idioma y la violencia de sus adversarios, despojándose así de la importancia que tenían; desertan de sus banderas, y se alistan en las de la política republicana; desconocen los principios de orden que antes sostenian, para pedir la reforma parlamentaria. Me veo precisado á decirlo: mengua es para esta clase de hombres el abjurar los principios en que consistia toda su fuerza.» (Se concluirá.)

—El 12 de este mes fueron exhumadas del cementerio del P. Lachaise las cenizas del poeta Millevoeye, enterrado el 12 de Agosto de 1816, para trasportarlas al cementerio de Abbeville, su patria, donde le ha erigido un monumento el consejo municipal. (G. de F.)

—La Eleccion de Burdeos del 11 refiere que el general Semelé, en inspeccion en Burdeos, habiendo observado que el pan que se daba al regimiento de guarnicion en aquella ciudad era de mala calidad, hizo vender en pública subasta una cierta cantidad en perjuicio del asentista. A los compradores se les dió á razon de 9 fr. 50 c. los 50 kilogramos. (Idem.)

—Escriben de Tolon con fecha de 12 de Agosto:

«La escuadra continúa ejercitándose en grandes maniobras al lado de las islas de Hieres, y se la vé desde lo alto del fuerte Lamalque. Se cree aqui que antes de volver hará una excursion por la parte de Nápoles, y que recorrerá las costas del Africa septentrional.» (Id.)

—Entre otras medidas de precaucion tomadas contra la invasion del cólera, ha dispuesto la junta de sanidad de Argel, lo siguiente: 1.º Que se sometan á una cuarentena de observacion de cinco dias todas las procedencias de España, sin excepcion: 2.º Que se sujeten al régimen de patente sucia los buques que hayan tocado en lugares infestados, en cuyo caso serán dirigidos á alguno de los puertos en que haya Lazareto, para pasar su cuarentena: 3.º Y que se consideren como de patente sospechosa los buques procedentes de puertos en que solo haya presuncion de cólera.

Estas mismas disposiciones son comunes á las juntas de Orán, Bona y Bugia. (Idem.)

—Está ya enteramente concluida en Leon la causa formada con motivo de los acontecimientos de Abril. Solo falta fallar acerca de si há lugar ó no á la acusacion de las diferentes personas que han sido perseguidas. (Id.)

—La Gaceta de Augsburgo del 14 publica en artículo de Constantinopla del 22 de Julio lo siguiente: «El embajador griego ha conseguido en fin que se haga justicia á sus reclamaciones. La Puerta se ha desentendido de los actos de violencia cometidos contra algunos griegos sometidos al gobierno turco. Se dice, aunque esto parece poco probable, que el almirante de la escuadra inglesa, que cruza entre Samos y Tenedos, ha pedido permiso á la Puerta para atravesar los Dardanelos hasta el mar de Mármara, y que la Puerta ha negado su consentimiento á aquella experiencia. Segun noticias recibidas de Erzerum, una rica caravana que se dirigia á Persia, y que llevaba mas de 700 caballos, ademas de los camellos, ha sido atacada por una numerosa partida de ladrones, que se apoderaron de cerca de una tercera parte del valor de las mercaderías; unos dos millones de piastras con corta diferencia. El sultan se ha indignado al oír esta noticia, y ha dado inmediatamente las órdenes mas enérgicas para que se busquen los bandidos y sean castigados.»

—Cartas de S. Petersburgo anuncian que nuestro embajador en Rusia, el Sr. mariscal Maison, fue derribado, juntamente con su caballo, por una carga de caballería, presenciando el 1.º de este mes un ejercicio general. Sin embargo, las contusiones que ha recibido no ofrecen el mayor cuidado. El Emperador ha estado á visitarle en su casa, y le ha hecho presente el sentimiento que le habia causado este suceso, que no tendrá, á lo que creemos, funestos resultados. (Idem.)

—Escriben de Moscú:

«El 11 de este mes hubo un terrible incendio en nuestra capital. Pendióse fuego hácia el mediodía á la Sloboda Semenovskia, y propagado por un vendabal de los mas violentos, el incendio devoró en pocas horas cerca de 300 casas de madera, como tambien algunos edificios de piedra del mismo barrio. Un gran número de pequeños establecimientos de manufacturas, y una fabrica de tejidos de algodón bastante considerable, perteneciente al comerciante Matveeff, han sido devorados por las llamas.

«Se calcula que asciende á muchos millones la pérdida causada por este desastroso suceso. Todos los esfuerzos de los bomberos, á quienes inspiraba nullo ardor la presencia de S. E. el Sr. gobernador general militar, príncipe

D. Gahtsyn, han sido inútiles contra la violencia del viento, ó por mejor decir, del huracan que reinaba hacia ya cuatro dias." (Idem).

PORTUGAL

Lisboa 25 de Agosto.

En la sesion de la Cámara de Diputados del 21, leyó el marques de Saldafia el siguiente dictámen: "La comision encargada de dar su parecer sobre el importantísimo negocio de la regencia del reino, que el gobierno ha sometido á la deliberacion de las Córtes, ha meditado atentamente sobre un objeto, que por sí mismo, y por todas las circunstancias que le acompañan, es de la mayor y mas grave trascendencia. La comision ha procurado muy particularmente sustraerse al influjo que podia tener sobre cada uno de sus individuos el recuerdo de los grandes é inapreciables beneficios de que somos deudores al fundador de la Carta, al libertador del reino y al restaurador de las libertades patrias, para que los deberes de gratitud que imponen servicios tan señalados no hiciesen olvidar otros igualmente imperiosos que el carácter de representantes de la nacion, y el interes público exigen que prevalezcan sobre cualesquiera otras consideraciones.

"Dejando pues á un lado los sentimientos personales de los individuos de la comision, ha examinado esta el asunto bajo todos sus aspectos, y firme en la opinion de que la Cámara, tomando conocimiento de este negocio, no traspasa la línea de sus atribuciones, es de parecer: que la regencia del reino, durante la menor edad de la Reina y Señora Doña María II, debe continuar en la Persona del Sr. D. Pedro, duque de Braganza, con las atribuciones de los poderes ejecutivo y moderador, señalados en la Carta constitucional de la monarquía portuguesa. Palacio de las Córtes 23 de Agosto de 1834.—Marques de Saldafia.—Antonio Marciano de Azevedo.—Antonio Bernardo de Fonseca Moniz.—Manuel Pires de Azevedo Loureiro.—Joaquin Antonio de Magalhães.—Francisco Saraiva da Costa Refoios.—Antonio Barreto Ferraz de Vasconcellos." (Gaceta oficial del Gobierno.)

ESPAÑA.

Madrid 29 de Agosto.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de Guerra.

Segun parte del comandante general de las provincias Vascongadas, dado desde Vitoria el 25 del corriente, habia tenido noticias de que el general en jefe salió con las fuerzas de su mando de Leira para Ezcurrea en el valle de Bastan, adonde se habia refugiado el Pretendiente, que se suponía hacia Elizondo, fatigado é inquieto por la larga persecucion que está sufriendo, y no le deja reposo.

Conviene con este aviso el oficio del mismo general en jefe del 20 desde Zumarraga dirigido al comandante general de Navarra, que éste transmite, y dice así:

Excmo. Sr: "Despues que salí de esa plaza no he tenido un momento de descanso en persecucion del Pretendiente desde el valle de Bastan por Guipúzcoa y Vizcaya dándole muchos malos ratos sin poder alcanzarlo, ni aun su retaguardia, que hubo dias que marché mas de ocho leguas: se dirigió á Alsama anteayer, y desde allí tomó ayer el camino de Francia, mas no me dicen si atravesando la Sierra de Aralaz ó siguiendo por S. Miguel de Excelsis; de consiguiente mis operaciones para no ser equivocadas, tienen que demorarse mas de lo que yo quisiera, y aun sospecho por los movimientos de los vizcainos que le acompañaban hasta Olaragoitia, si tomará á las Amezcuas, valle de Gofio ó adonde esté Zumalacarreghi: las grandes lluvias que he experimentado en pésimos caminos y travesías no han ocasionado la menor alteracion en el entusiasmo y lealtad de la columna que me sigue; prosigo mi marcha en busca del enemigo segun las noticias que debo recibir hasta las doce, entre tanto puede V. E. transmitir este á los comandantes de columnas para que sepan de mi existencia y situacion. Dios &c."

El citado comandante general de las provincias Vascongadas dice con igual fecha: "Me avisa de Bilbao aquel gobernador que está fortificado y guarnecido Lequeitio, y que no teme que los aventureros puedan hacer desembarco en aquella costa, como por el aumento de nuestras fuerzas navales, á las que se ha reunido un vapor frances."

Por la parte de Lumbier en Navarra, las tropas al mando del brigadier Figueras y del general Anleo marchaban sobre Zumalacarreghi, que se dirigia al Roncal, adonde debia hallarse el coronel Barrena; el de igual clase Amor con su caballería se habia unido al brigadier Figueras en Monreal el 22. El brigadier Lináres marchaba el 24 á la Canal de Verdum.

Batidas y deshechas las facciones del bajo Aragon, ha desaparecido Carnicer; Quilez tenia solo 33 hombres y Pericon 20. Noguera se dirigia á los puertos de Besete el 23 del actual, abrigo ordinario de los restos de las facciones de aquel pais, y el inmediato de la derecha del Ebro.

El coronel D. Manuel Obregon, jefe de la 3.ª brigada de operaciones de Castilla la Vieja, desde el Burgo de Osma con fecha 25 del presente da parte á este ministerio de haber tenido noticia de una gavilla de facciosos que en número de 30 andaban hacia Carrascosa, con cuyo motivo hizo salir inmediatamente una columna de 50 infantes del primer regimiento de la Guardia Real de infantería á las órdenes del teniente del mismo cuerpo Don Luis Suero, y del alférez del propio D. Manuel Muso, y de 20 caballos del regimiento del Rey, 1.º de línea, á las de su alférez D. Francisco Villoldo; pero que sabedor el expresado teniente D. Luis Suero á poco de su salida, por parte que recibió del alcalde del pueblo de Pedro, de que una partida de 21 facciosos se habia dirigido hacia Montejo, se dirigió á dicho punto, persiguiéndola tan activamente que la obligó á dividirse en varios trozos, siendo el mayor de ellos de 12 individuos, á los que hostigó con toda actividad por un terreno sumamente quebrado, logrando que la caballería los alcanzase en el Talar de Brias, donde los atacó, consiguiendo derrotarlos completamente, cogiéndoles 8 prisioneros, 11 caballos de los 12 de que se componía el grupo, y

varias armas de fuego, habiéndose salvado los 4 restantes en las fragosidades del terreno, adonde se acogieron despues de abandonar sus caballos.

El expresado comandante de la 3.ª brigada hace particular mencion del celo y actividad del teniente D. Luis Suero, que tiene tan manifestado en esta y otras ocasiones, igualmente que de la bizarría y denuedo del alférez Villoldo, del sargento graduado de alférez D. Manuel Lopez, del sargento 2.º graduado de 1.º Domingo Diaz, de los cabos Antonio Velazquez y Francisco Palomo, y toda la tropa que mandaba; igualmente que de la actividad y buen deseo del alférez D. Manuel Muso con toda la tropa de infantería, como tambien de D. José de la Peña, veredero interino de tabacos, que voluntariamente se prestó á seguir la columna.

VARIEDADES.

En el suplemento al Diario de comercio de Sevilla del 21 del actual se lee lo siguiente: Sr. editor del Diario de comercio de esta ciudad &c. Muy Señor mio: á lo poco que se trata de los cañones antiguos de Baza en el memorial histórico de la artillería española, impreso en 1831 y publicado por el distinguido capitán de dicha arma D. Ramon de Salas, sirvase V. insertar en su periódico como adición á dicho particular lo siguiente:

Las piezas de grande calibre que formaban parte del considerable tren de artillería con que los españoles batieron y tomaron á la referida ciudad, llamada y con razon por los moros, á causa de su fortaleza, el antemural de Granada, y que debieran honrar un museo, como testimonio de los descubrimientos y glorias de la nacion, se notan sirviendo de columnas en el pobre, sucio y mezquino edificio de las carnicerías de Baza, siendo todo admirable en estos cañones, y uno de los hallazgos que mas honor hacen á nuestra patria.

A pesar de ser tantas las piezas que entran en su formacion, todas ellas estan trabajadas con la mayor exactitud, y puede desafiarse á cuantos artistas forjan en el día el hierro batido con aseó y propiedad, á que no encuentran el menor viento, desvío, ni aun el sitio de la union y calda de los grandes armellones y pesados ceños que forman los primeros y segundos revestimientos de estas enormes máquinas.

Conforme á las ideas recibidas en las escuelas acerca de tan noble arte, se hubiera tenido por una paradoja, si se hubiese dicho haber habido en algun tiempo cañones compuestos de duelas de hierro batido, unidas al tope y sin encastramiento alguno, á la manera de un tonel, de mas de 15 pies de longitud, cuyo calibre contenia balas de piedra ó proyectiles de nueve arrobas de peso; y mucho mas creeria la extrañeza, si se asegurase, que arrojaban estas enormes masas de piedra á impulsos de la pólvora á mas de 1500 tocas de distancia, que es la que existe al punto batido desde los tres de Santa Cruz, el Real y cerro de las Lombardas en que se situaron las baterías, batiendo muros y arruinando las mas famosas fortalezas.

Pero todó ello es constante. Los cañones existen. Las balas inundan los campos inmediatos á la ciudad. Dentro de ella apenas hay calle ni casa adonde no se encuentren á cada paso aplicadas á usos domésticos. Con ellas y con este tren de artillería batieron los Sres. Reyes Católicos á Baza por todo el año de 1489, hasta que se rindió el día 4 de Diciembre del mismo, despues de haber desmantelado sus muros con tan fuerte artillería, y arruinado su célebre fortaleza llamada la Alcazaba, de la que aún existen varios torreones y lienzos de muralla: fortaleza tan respetable en aquellos tiempos, que la capital de Granada la miraba como á su escudo y principal defensa para contener los rápidos progresos de los cristianos. Así fue visto que apenas se rindió Baza, cuando perdiendo los Reyes de Granada las esperanzas de sostenerse, principiaron sus conferencias y tratados secretos de rendicion con los Católicos Reyes, la cual se verificó en el año de 1492. De manera que apenas hay consignado en las historias un suceso tan incontestable y menos sujeto á dudas que el sitio, expugnacion y conquista de Baza: como tambien que el famoso tren de artillería, cuyas piezas aun se ven, fue el agente poderoso que consternó á los moros con sus tiros y aceleró la deseada recuperacion de España.

Pero aun descendiendo del mecanismo de la formacion de estas piezas al uso de ella, direccion de sus tiros y parte científica, se hace el suceso todavia mas extraordinario é incomprendible. ¿Cómo pues, se podrá concebir que en una pieza compuesta de 25 duelas separadas, de hierro batido, sujetas con ceños ó aros del mismo metal se haya podido contener el fluido elástico de la pólvora despues de inflamado, y no se hubiese procurado dilatar por cualesquiera de las 25 sendas ó uniones de las mismas duelas? Supuesta la verdad de los hechos, de los que no es permitido dudar, este es un verdadero arcano, para cuya comprension no bastan nuestros conocimientos finico-matemáticos.

Si segun ellos se quisiera uno detener un instante á examinar la teoría del manejo de estos tiros, crecen las dificultades hasta llegar á la línea de lo imposible. Los repetidos choques de la bala en el ánima del cañon, ya golpeándose por las paredes laterales, ya por las superiores é inferiores de ella, hasta encontrar su salida, crecen y se multiplican en razon exacta de la longitud del cañon, y se hacen tanto mayores, cuanto lo es la resistencia ó peso de la masa ó proyectil sobre que obra la pólvora inflamada. Suponiéndose que la carga de esta pieza estuviese arreglada al tercio del peso de la bala, considerando el fluido dilatado como á 1000 podríamos con estos datos deducir un cálculo que aunque no exacto, nos demostraria á lo menos por aproximacion que los esfuerzos de estas piezas, segun nuestros principios, no son capaces de resistir las diversas impresiones y choques del proyectil en toda su dilatada ánima; aun supuesta la buena calidad del hierro en todas sus partes, y que se hubiesen propuesto el método mas exacto para purificarlo en sus caldas de toda materia extraña.

Se supuso las cargas de estas piezas arregladas segun principios, al tercio del peso de la bala; pero cuanto mayor se hace el imposible, si tenemos presente lo que nos dice el celebre autor español Diego Ufano, de que para los disparos de la primitiva y antigua artillería se usaba de la excesiva carga de todo el peso de la bala, y cuando menos de la mitad de su peso? Deduciendo pues, los esfuerzos que deben tener las piezas de la mayor ó menor magnitud y extension del fluido á que la pólvora comprimida pasa despues de dilatarse, es preciso confesar que los esfuerzos de las piezas de Baza son absolutamente incapaces de resistir la carga que por los años de 1489 estaba en uso, pues en el día es sabido que solo se inflama la necesaria, y la demas se derrama. Esta es la teoría por la que constantemente se procede en el día, y la misma que se halla confirmada

da por los sábios experimentos practicados por el caballero d'Arfy para establecer los refuerzos de las piezas, como puede verse en su obra de Artillería, página 74, y en las Memorias de la Real academia de las Ciencias de París del año de 1751; á consecuencia de haber querido disminuir á la artillería de marina francesa sus refuerzos, con el objeto de aligerar por este medio sus buques, y el número de los sirvientes de las piezas.

Peró á pesar de todos estos graves inconvenientes que nos hacen casi imposible el uso de estas piezas de Baza, no obstante, como que ellas mismas testifican en el día su integridad y existencia, después de mas de tres siglos, y que es constante que sirvieron con tanta utilidad y gloria de la nacion, como nos aseguran todas las historias de la conquista del reino de Granada, nos es forzoso buscar algun medio por donde eludir estas graves dificultades.

Quando los franceses é ingleses trataban de corregir los defectos de los cañones de rosca, á los que la dilatacion del fluido por sus uniones y el choque de las balas en sus rosas los inutilizaba, creyeron los primeros que podrian salvarse las dificultades dichas, adicionándoles un tubo de hierro de una pulgada de espesor que se enroscase interiormente en los trozos en que estaba dividido el cañón. Se propuso con efecto este método á la Real academia de las Ciencias de París; la que entérada del proyecto encargó á Mr. Belidor, comisario general de artillería, para que examinase sus circunstancias é informase de su utilidad. En el dictámen ó memoria que escribió sobre este particular, no solo hace mención de estos cañones de rosca, sino tambien de los primeros que usaron en Inglaterra por los años de 1496, los que refiere eran de hierro batido de muy poco espesor, taladrados por el centro, cuyo hueco cilindrico terminaba en una retámara cónica de un excesivo refuerzo, desde la cual está revestido el cilindro exteriormente de unos arcos de hierro y precintas de metal fundido, hasta darles el refuerzo que creian competente para que estas piezas no se ventasen en sus disparos.

Nada mas dice el expresado autor de dichas piezas antiguas inglesas: y á primera vista parece que estas que componen el tren de artillería de los Reyes Católicos en orden á su construccion tienen mucha proporcion y analogia con aquellas porque estando el ánima de estas abierta por uno y otro extremo, pudo muy bien ajustarse en su interior un cilindro del mismo metal que ayudado de algunos gruesos pernos pasantes que lo contuviesen por la culata y brocal, abrazasen los revestimientos que en estas piezas se nos presentan, apoyándose todo ello en el resalte de dicho metal que interiormente tiene al fin del ánima.

La adición de este cilindro que ajustándose perfectamente al interior del ánima, dejaba expedita la pieza para producir sus fuegos, desvanecía las dos graves dificultades que consisten, en la percusion y choque de las balas, y en la dilatacion é introduccion del fluido por las sendas y uniones de que se compone; si así fuese, ya es visto, que siendo anterior la fabrica de estos cañones de Baza á los fabricados en 1496 en Inglaterra, resulta á los españoles la gloria de la invencion, de quienes la recibieron los ingleses, y de estos los franceses como es notorio.

Siendo muy interesante aclarar y poner fuera de toda duda este asunto, inquirendo el verdadero origen de estos cañones, por la gloria que de ello se seguiria á la España, alcanzo que no seria difícil el conseguirlo si se viese en Lucena el archivo de la familia de Pineda, descendiente y poseedora de las vinculaciones del famoso y nunca bien ponderado general é inclito varón Francisco Ramirez, quien mandó la artillería en todos los sitios que emprendieron los españoles en la conquista del reino de Granada; y que por su ciencia se aventajó á todo aquel semillero de héroes que tanto sobresalieron en tan porfiada y tenaz lucha. Pues si estos fueron en el campo terror del enemigo, y se hicieron célebres por su valor y destreza en el manejo de la espada y lanza, Ramirez dirigiendo la tormentaria hizo que los moros doblasen la cerviz y entregasen sus fortalezas á las últimas razones de los Católicos Reyes.

Tambien seria conducente para esta averiguacion el registrar los sesenta y siete volúmenes que formó de sus viajes el sábio D. Luis José Velazquez de Velasco, marques de Valdeflores, y que presentó á la academia de la Historia, y para que no se dude de que en ellos se encontrará quizás lo que se desea, con bastante probabilidad, se dará una idea de los trabajos de este escritor. A mediados del siglo pasado nombró el Sr. Rey D. Fernando VI á dicho Velazquez para averiguar y reconocer las antigüedades de España, recorriendo á este fin las provincias de la Peninsula para examinar, copiar y recoger de los archivos, bibliotecas, gabinetes y demas parages públicos ó privados, todos los antiguos monumentos de la nacion española, y que pudiesen ser de algun uso para formar la historia general de ella desde el tiempo mas remoto hasta el año de 1516. Se señalaron pensiones á Velazquez y se circularon Reales órdenes por todo el reino para que se le diesen y proporcionasen cuantos auxilios necesitara al logro de tan útil objeto.

Con estos indispensables y precisos antecedentes emprendió Velazquez su encargo; mas por desgracia no lo pudo concluir como lo habia proyectado, porque los auxilios le faltaron, y por otros motivos que no es del caso se referir; sin embargo, este hombre célebre, tanto por sus superiores talentos, cuanto por su conocida erudicion, actividad, constancia en el trabajo, y grandes deseos de ser útil á su patria, viajó diez y ocho años por algunas provincias de España; recorrió por tres ó cuatro veces los cuatro reinos de Andalucía, y á fin de dicho tiempo entregó sus trabajos á la citada academia, compuestos de documentos originales, apuntaciones útiles, y demas que creyó conducente recoger para el fin imaginado.

Como en el vasto plan que se propuso Velazquez para la formacion de esta historia general fundada en documentos originales, no perdió de vista los progresos de los conocimientos humanos en la guerra, pensó tratar en ella de la historia de la milicia terrestre en particular, ó de cada una de las partes de que consta, del traje, armas defensivas y ofensivas de la infantería y caballería; de la táctica de las tropas: de la fortificación de las plazas, y de un ejército en campo abierto: de las máquinas de defender y atacar las plazas, de las máquinas auxiliares para pasar rios, y otros usos de esta naturaleza &c. &c.; en consecuencia, es de inferir que en dichos manuscritos ó recopilacion de documentos se podrá hallar cuanto se desea.

El extracto mas prolijo que debe hacerse de dichos papeles, manifestará precisamente la precedencia de dicho tren, y dará una porcion de noticias re-

lativas al asunto; después de lo cual no háy duda de qué se tendrá cuanto desea saberse de la artillería española desde que la tuvimos en uso hasta el fin del reinado de los Reyes Católicos, que es la época obscura que se presenta y que es del interes de todo patriota el averiguar para que los extranjeros no se glorien con lo que es debido á España.

Como en lo que va escrito no es otro el objeto que el mayor lustre y gloria de nuestro país, espero que V. interesado en lo mismo disimulará hayz sido tan extenso este su atento seguro servidor Q. S. M. B., Jacobo Walsh.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 802 que comprende el sorteo de este día, incluidas las dos aproximaciones.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
21,997.....	8000 ps. fs.....	Madrid.
6,307.....	3000.....	Murcia.
22,143.....	2000.....	Tarragona.
8,267.....	1000.....	Madrid.
1,073.....	1000.....	Tortosa.
10,636.....	1000.....	Yalladolid.
5,504.....	500.....	Madrid.
25,077.....	500.....	Barcelona.
9,559.....	500.....	Cádiz.
3,531.....	500.....	Alcira.
82.....	500.....	Córdoba.
3,293.....	500.....	Murcia.
4,395.....	500.....	Ceuta.
15,320.....	500.....	Málaga.
16,112.....	500.....	Cádiz.
8,758.....	500.....	Puerto de Sta. María.
18,921.....	500.....	Madrid.
10,249.....	500.....	Idem.
9,500.....	500.....	Murcia.
6,599.....	500.....	Madrid.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 60 al contado.
 Titulos al portador del 5 p. 100, idem. idem.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 51 1/2 idem.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 18 al contado: 18 1/2 á 60 d. f. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 11 1/2 y 11 1/2 á varios fs. ó vol.: 12 á 50 d. f. ó vol., á prima de 1/2 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2.	Cádiz, 1 1/2 á 2 b.	Sevilla, 1/2 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, 1/2 d.	Valencia, par.
Burdeos, 00.	Granada, 1 id.	Zaragoza, 1/2 d.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, 1/2 id.	
Londres, á 90 días, 38.	1/2 b.	Santander, 1/2 b.	
	Bilbao, par.	Santiago 1/2 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

La Música, poema por D. Tomas de Iriarte, tercera edicion, año de 1789. Un cuaderno en 4.º, adornado con seis estampas finas, á 26 rs. rama y 36 pasta comun. Este poema se halla dividido en cinco cantos: el primero ofrece una idea de los elementos de arte, reduciendolos á dos principios, sonido y tiempo; el segundo trata de la expresion de los varios afectos, dando reglas particulares para el acierto en ella; y en el tercero, después de probarse las excelencias de la música con argumentos fundados en razon y en autoridad, se reducen sus principales usos á cuatro, considerandola dedicada á Dios en el templo, al publico en el teatro, á los particulares en la sociedad privada, y al hombre solo en su retiro. El canto 4.º trata por menor de la música teatral, demostrando sus primeros y defectos; y el 5.º, dividido en dos partes, explica en la primera la música propia de las diversiones de la sociedad privada, como son academias y bailes; y en la segunda la utilidad y deleite de la música en la soledad, asi respecto al nombre que la ignora, como respecto al que la posee. Estas circunstancias y el nombre bien conocido de su autor, hacen que la presente obra sea del mayor aprecio para los inteligentes.

Los suscriptores á la segunda clase del periódico filarmónico *El Eco de la ópera italiana*, pasaran á recoger el cuaderno septimo, (primero del tercer trimestre) que contiene: cavatina *Coma per me sereno*, y duo *Prenti l'anni*, ambos de la *Sonambula* de Bellini para piano solo. Se admiten suscripciones en el nuevo almacén de música, carrera de S. Gerónimo, y en las principales librerías de las provincias.

Los suscriptores al periódico titulado *Almacén pintoresco ó el Instructor*, pasaran á recoger los cuadernos 2.º y 3.º á las librerías de Sanchez y de Calleja, y en las provincias, donde se hubiesen suscrita. Continúa abierta la suscripcion.

Segunda parte del *Método de piano por Viguere*; nueva edicion publicada últimamente en Paris, contiene el modo de ejecutar el trino, las apoyaturas, el semicirculo, el grupo &c. Ejercicios de las escalas por todos los tonos mayores y menores, escalas en contrarios movimientos, con las escalas arpeggiadas y formacion de los tonos. Se hallara á 34 rs., y las dos reunidas á 64, en el nuevo almacén de música carrera de S. Gerónimo; en Cádiz, en el de Moya; y en Valladolid en la librería de Rodríguez.

Teniendo que percibir algunas cortas cantidades de Mrs. los herederos de los señores capellanes de honor difuntos D. Joaquin Díez, D. Pablo Nicolas de S. Pedro, D. Joaquin Villanueva, D. Luis Beltran, D. Vicente Sanchez, D. Basilio Salcedo, D. Nicolas Esterripa, D. Pedro Obando, D. Mateo Obregon, D. Luis Tuledano, D. Blas de Toro, D. Vicente Navarro, D. Pedro Montenegro, D. Santiago Ilarrazza, D. Agustin de los Arcos, D. Francisco Gudio y D. Mariano Azcue: los de D. Luis Cabreño y D. Antonio Parra, ayudas de pratorio; y los de D. Luis Branchi y D. Juan Naredo, fuerrieres; se presentan á D. Juan Manuel Duro, que vive en esta corte calle de Toledo, num. 8, cuarto principal de la izquierda, frente al parador de Ocaña, por las mañanas de ocho á nueve, quien dira donde les han de recibir.